

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Paola Vanesa Ripoll Alessandroni en la cual solicita ampliación del plazo de realización de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación sobre el tema *"Enseñar a leer para aprender ciencias sociales. La implementación del enfoque de lectura compartida para el aprendizaje de las ciencias sociales en la educación primaria"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo por un término máximo de hasta 1 año;

que el pedido formulado ha sido avalado por la Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. Paola Vanesa Ripoll Alessandroni la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Enseñar a leer para aprender ciencias sociales. La implementación del enfoque de lectura compartida para el aprendizaje de las ciencias sociales en la educación primaria"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 23 JUN 2014

RESOLUCION N°:

783

e.f.

Dr. D. J. MORON
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES